

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3359 /
ADJUDICA VIA TRATO DIRECTO TRABAJO QUE
INDICA.
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1268 de fecha 14.12.2011 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que se requiere realizar trabajos de mantención en gasfitería en la Casona Municipal ubicada en Los Lirios. Solicita adjudicar vía trato directo en el Portal Mercado Público, al contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, por un monto total de \$ 135.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Inversión Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AJUDICASE Vía trato directo a través del Portal Mercado Publico la contratación del Sr. Juan Orellana Astudillo, Rut 10.882.858-7, para realizar trabajos de mantención en gasfitería en la Casona Municipal ubicada en Los Lirios, por un monto total de \$ 135.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantención y reparación de edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE